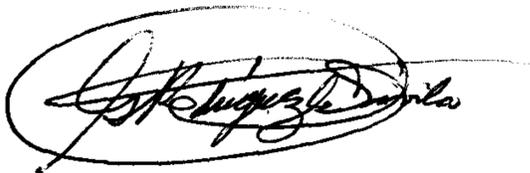


**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
Ferretería Industrial FERRISOL S. A.**

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionista de Ferretería Industrial Ferrisol S. A.

He revisado los Balances : General y el de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2003, y como es de conocimiento de ustedes que la compañía durante ese Ejercicio Fiscal recién empezó a funcionar a partir del segundo trimestre de dicho año, por lo que los Estados Financieros presentan cambios en relación con el año inmediato anterior; por lo que es mi responsabilidad de expresar una opinión sobre el movimiento de dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, por lo que en mi opinión que dichos movimientos contables fueron aplicados conforme con las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que las cifras de dichos Estados Financieros reflejan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la Compañía

Atentamente,



Ing. Com. Gloria Rodríguez L.  
Comisario

